

Resolució de 26 de febrero de 2019 del Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, por la que se aprueba la convocatoria de preselección de los titulados de máster de la Universitat de València para el curso 2019-2020 para la participación en el *Pan-European Seal Professional Traineeship Programme*.

La Propiedad Intelectual es un ámbito en continuo desarrollo. Desde la propia Unión Europea, se impulsa la creación de un sistema uniforme de protección de derechos de propiedad intelectual sobre la base de la uniformización de la normativa. En este sentido, en el ámbito de la Unión Europea, a la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea le corresponde la gestión de las marcas de la Unión Europea y los dibujos y modelos comunitarios registrados, mientras que la Oficina Europea de Patentes se encarga de las tareas relativas a la protección de patentes. Son precisamente estas dos Oficinas las que han impulsado la creación del Pan-European Seal Professional Traineeship Programme. El mencionado programa permite el acceso de jóvenes titulados altamente cualificados a prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes y en la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea, ayudándoles a introducirse en el competitivo mundo de la propiedad intelectual mediante una valiosa experiencia laboral multicultural.

La Universitat de València, mediante la firma de un convenio de colaboración, es miembro del *Pan-European Seal Professional Traineeship Programme* permitiendo a sus alumnos recién titulados de máster que superen el procedimiento de preselección, aprovechar las oportunidades que el mismo les ofrece.

El Vicerector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la [RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2018, del Rectorado de la Universitat de València \[DOCV 8334 de 9 de julio\]](#), por la que se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta Universidad y los Estatutos de la Universitat de València, aprobados por el Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio,

RESUELVE

Primero

Convocar el procedimiento de preselección para la participación en el *Pan-European Seal Professional Traineeship Programme* de estudiantes recién titulados de máster por la Universitat de València y provenientes de las ramas del Derecho, la Economía, la Administración y Dirección de Empresas, los Recursos Humanos, el Marketing, las Ciencias, la Ingeniería y las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el programa de prácticas profesionales remuneradas en la Oficina Europea de Patentes (EPO) y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Las bases que regulan esta convocatoria se incluyen como Anexo I, así como el impreso de solicitud que se incluye como Anexo II.


Segundo

Esta convocatoria tiene por objeto realizar una preselección de candidatos por parte de la Universitat de València de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Anexo I de la presente convocatoria sin que en ningún caso garantice la participación en el programa. La selección final corresponde a cada oficina, EPO y EUIPO, de acuerdo con sus criterios y necesidades.

Tercero

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, conforme al art. 123 de la Ley 39/2015, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

Valencia, 26 de febrero de 2019


Por delegación de la rectora
Resolució de 5 de juliol de 2018, del Rectorat de la
Universitat de Valencia (DOCV 8334 de 9 de juliol)
Carlos Padilla Carmona
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación